CORRESPONDE: EXPTE. N° 0175/24

VISTO:

El estado edilicio del inmueble donde funciona la Policía de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Aparicio; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos de la localidad nos han hecho saber del mal estado del edificio.

Que resulta de gran importancia, brindarles a los trabajadores de la fuerza policial condiciones de trabajo.

Que el expediente referido al puesto de vigilancia mencionado tiene el siguiente número de expediente: EX-2024-02665548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP.

Que la Provincia en cada necesidad, debe brindar acompañamiento a cada Municipio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, d

RESOLUCIÓN

<u>ARTÍCULO 1°</u>) Solicitar al Departamento Ejecutivo que inste al Gobierno ========= de la Provincia a que trate con celeridad al expediente EX-2024-02665548-GDEBA-DDPRYMGEMSGP para concretar las mejoras requeridas en el Puesto de Vigilancia mencionado en los considerandos de la presente, sito en la localidad de Aparicio.

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ======= dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 13 de 2025.-

Ana María Balda SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE